



Asamblea Nacional
Acta
EN LA PRIMERA LEGISLATURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2029
CORRESPONDIENTE AL 6 DE AGOSTO DE 2026

HORA DE INICIO: 10:43 A. M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Adames Navarro, Crispiano; Andrade Rodríguez, Nixson; Archibold Chuito, Roberto; Arias Félix, Arquesio; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Campos Lima, Miguel Ángel; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castellero Barahona, Marcos Enrique; Castrellón Barrios, Eliecer; Cedeño Alvarado, Ernesto; Cohen Salerno, Manuel; Chandler D'Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; Duke Walker, Luis Henrique; Gálvez Evers, Sergio Rafael; González López, Jorge Alberto; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Jackson Palma, Nelson; Jiménez Pitti, Medin; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pérez Barboni, José Antonio; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Richards Tapia, Betserai Ayize; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Sucre Mejía, Javier Francisco; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Varela Rodríguez, José Luis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Moreno S. de Montenegro, Uranis Mariela; Ortega De León, Ariel Augusto; Kochman Canavaggio de Novey, Viveca Myna; Adames Arias, Nicolás; Herrera Rodríguez de Henríquez, Claudina; Moreno, Alexander Eliecer; Arias Olivares, Arnulfo Antonio; Caballero Cadastre, Lydia Norays; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Moreno Flores, Berta Nidia; Escala Vergara, Bolívar Enrique; Díaz Concepción, Juan Domingo; Robinson González, Benisio Enisio; Pineda Rodríguez, Magallón Caicedo de Ruiz, Sara Jisela; Morales de Ramos, Tatiana Eloisa; Guerrero López, Edilberto Antonio.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; Gómez, Osman Camilo; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Vega, Jhonathan Edir; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Salazar Zorrilla, Alejandro; Cedeño Navarro, Alaín Albenis.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Afú Decerega, Carlos Agustín; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Buchanan Joseph, Raphael; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Coba Martínez, Ariana Marisín; De La Guardia Arrocha, Julio; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Herrera, Jorge Luis; Ortega Rivera, Luis Omar; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Thomas Horly, Olga Paulette.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum.....	1
Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 05 de agosto de 2026.....	11
Punto 2: Lectura de Correspondencia.....	11
Punto 3: Periodo de incidencias.....	11
Presentación de Anteproyectos de Ley por los honorables diputados.....	17

En la ciudad de Panamá, el seis de agosto de dos mil veintiséis, siendo las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana y luego de comprobado el cuórum, la **H.D. Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, Presidenta de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el jueves, 6 de agosto de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 5 de agosto de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Tercer Debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 313 (Suspendido), Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.
9. Tercer Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 586, Que declara el 22 de junio como Día del Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.

21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.

45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía, y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como Institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley 8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
56. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de Centros de Educación Básica, Media y Premedia.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano, y dicta otras disposiciones.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronato del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.

67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (Nearshoring) en la República de Panamá.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los microempresarios del turismo en Panamá.
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), y dicta disposiciones.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización Vial en Obras Públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónica.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Serracín.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que modifica la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración, Ecología y Manejo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones

92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural material panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival Folclórico de la Pollera Veraguense y crea su Patronato.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 549, Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre de 2025.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 550, Por la cual se aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, hecho en París el 16 de junio de 2025.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 525, Que modifica un artículo de la Ley 42 de agosto de 2012, General de Pensión Alimenticia.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 471, Que establece un programa de educación segura para comunidades rurales de difícil acceso.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 472, Por el cual se modifica y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación sobre el calendario escolar diferenciado.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 547, Se declara la “Casa Blanca”, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble y se dicta otras disposiciones.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 496, Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y deroga el Libro I de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 497, Que regula el Procedimiento Administrativo General y subroga disposiciones del Libro II de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 469, Que establece un apoyo económico por parte del Estado a las Asociaciones y/o Juntas de Carnaval o Carnavalitos formalmente constituidas.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 537, Que modifica la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, Que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad y dicta otras disposiciones.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 308, Que democratiza el acceso a la energía renovable mediante el neteo remoto y las comunidades solares.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 264, Que establece el Régimen de Nacimientos Saludables en la República de Panamá.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 545, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 33 de 2018, que establece la política basura cero, para regular la gestión integral de residuos en eventos y actividades de concurrencia masiva.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 426, Que regula los servicios en línea y redes sociales para la protección digital de los niños, niñas y adolescentes en la República de Panamá.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 560, Que crea la Orden Nacional al Honor Futbolístico Luis “Matador” Tejada Hansell.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 535, Que declara conjunto monumental histórico al Barrio Bolívar de la Ciudad de David y crea su Patronato.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 297, Que fortalece y amplía los Programas de Educación para Jóvenes y Adultos en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 553, Que adiciona artículos a la Ley 80 de 2012, sobre incentivos para el fomento de la actividad turística y dicta otras disposiciones.
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 307, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 11 de 2011, General de la Artesanía Nacional, y dicta otras disposiciones.
115. Segundo Debate al Proyecto de Ley 582, Que modifica la Ley 14 de 2009, Que crea la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

116. Segundo Debate al Proyecto de Ley 500, Que modifica y adiciona artículos al Código Fiscal y dicta otras disposiciones.
117. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160, Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener información financiera para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
118. Segundo Debate al Proyecto de Ley 226, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de junio de 1987, sobre beneficio a los jubilados, pensionados y tercera edad y dicta otras disposiciones.
119. Segundo Debate al Proyecto de Ley 531, Que regula/permite los tatuajes corporales temporales permanentes en los Servicios Públicos.
120. Segundo Debate al Proyecto de Ley 463, Que modifica la Ley 21 del 2010 y establece la obligación de identificar, señalar y regular las zonas de alta accidentalidad vial en la República de Panamá.
121. Segundo Debate al Proyecto de Ley 504, Por la cual se fortalece la contratación pública en la República de Panamá y se crea el listado público digital de personas naturales jurídicas que son condenadas penalmente y/o sancionadas administrativamente contra la administración.
122. Segundo Debate al Proyecto de Ley 576, Que regula la facturación de servicios de prestación continúa y los efectos de su suspensión.
123. Segundo Debate al Proyecto de Ley 556, Que promueve la libre competencia, regula la concentración económica en el mercado de telecomunicaciones y fortalece la protección de los usuarios.
124. Segundo Debate al Proyecto de Ley 523, Que modifica los artículos 79 y 114, y adiciona otros artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
125. Segundo Debate al Proyecto de Ley 579, Que modifica una disposición del Código de Recursos Minerales y dicta otras disposiciones.
126. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
127. Segundo Debate al Proyecto de Ley 364, Que establece los requisitos mínimos del tesorero (a) de los Municipios, Juntas Comunales y Concejos de Coordinación Comarcal en la República de Panamá.
128. Segundo Debate al Proyecto de Ley 511, Que modifica la Ley 54 de 2011 para establecer la subcategoría de Residente Permanente en calidad de Profesional del Deporte dentro de categoría de Residente Permanente.
129. Segundo Debate al Proyecto de Ley 408, Que incrementa la pena a los funcionarios públicos que cobran y no trabajan.
130. Segundo Debate al Proyecto de Ley 194, Ley de protección, conservación y fomento de arbolado y áreas verdes en proyectos residenciales, zonas urbanas, rurales y sus municipios.
131. Segundo Debate al Proyecto de Ley 567, Que regula el uso y operación de aeronaves no tripuladas en la actividad agropecuaria, en la República de Panamá.
132. Segundo Debate al Proyecto de Ley 546, Que modifica artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre reutilización de textos escolares.
133. Segundo Debate al Proyecto de Ley 548, Que incorpora los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CE.FA.C.E.I.) al Subsistema Regular de Educación Inicial del Ministerio de Educación, y dictan otras disposiciones.
134. Segundo Debate al Proyecto de Ley 559, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, en materia de regulación, vigencia, reutilización y comercialización de textos, útiles, uniformes escolares y recursos didácticos.
135. Segundo Debate al Proyecto de Ley 587, Que declara el 5 de julio de cada año como el día de la Numismática panameña.
136. Segundo Debate al Proyecto de Ley 588, Que establece la Gobernanza Adaptativa de la Inteligencia Artificial de Panamá.
137. Segundo Debate al Proyecto de Ley 298, Que modifica tres artículos de la Ley 33 de 10 de mayo de 2012, que crea dos distritos y seis corregimientos en la Comarca Ngäbe Buglé, por

- la cual se intercambia el nombre de los corregimientos Valle Bonito y Alto Bilingüe, se unifica el nombre de un Distrito y dicta otras disposiciones.
138. Segundo Debate al Proyecto de Ley 425, Que modifica la Ley 134 de 2013, que establece equiparación económica para las personas con discapacidad.
 139. Segundo Debate al Proyecto de Ley 456, Que regula la instalación, protección, mantenimiento y gestión del Sistema de Hidrantes en la República de Panamá.
 140. Segundo Debate al Proyecto de Ley 304, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 41 de 20 de julio de 2004, que crea un régimen especial para el establecimiento del área económica especial Panamá-Pacífico, y una entidad autónoma del Estado, denominada agencia del área económica especial Panamá-Pacífico.
 141. Segundo Debate al Proyecto de Ley 552, Que establece normas de transparencia y equilibrio en los contratos de crédito del sistema bancario.
 142. Segundo Debate al Proyecto de Ley 580, Que establece un régimen tarifario especial para los Sistemas de Acueductos Comunitarios en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
 143. Segundo Debate al Proyecto de Ley 578, Que optimiza la verificación del permiso de ocupación en el otorgamiento y renovación de avisos de operación a través de la plataforma Panamá Emprende y dicta otras disposiciones.
 144. Segundo Debate al Proyecto de Ley 515, Que establece la igualdad del voto en las elecciones de autoridades universitarias de las universidades oficiales de la República de Panamá.
 145. Segundo Debate al proyecto de Ley 379, Que regula el derecho a huelga de los docentes y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
 146. Segundo Debate al Proyecto de Ley 592, Que regula la inclusión educativa y la no discriminación de las personas con epilepsia en el sistema educativo panameño y dicta otras disposiciones.
 147. Segundo Debate al Proyecto de Ley 602, Se declara el Festival Folklórico Nacional del Toro Galán de La Chorrera, como evento de carácter nacional e internacional.
 148. Segundo Debate al Proyecto de Ley 603, Que declara Patrimonio Inmaterial de Panamá el Festival Folclórico del Tambor Peligreño y crea su Patronato.
 149. Segundo Debate al Proyecto de Ley 604, Que modifica la Ley 488 del 2025, del Texto Único de la Ley 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, relativos al Programa de Alto Rendimiento Deportivo y de Medicina Aplicada al Deporte.
 150. Segundo Debate al Proyecto de Ley 532, Que establece el porcentaje de reclutamiento y contratación laboral de trabajadores calificados que residan físicamente en las comunidades, corregimientos o distritos en donde se desarrollen obras de infraestructuras que son financiadas por el Estado y ejecutadas por las empresas privadas.
 151. Segundo Debate al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.
 152. Segundo Debate al Proyecto de Ley 519, Que crea la ventanilla única digital para la tramitación de permisos para la celebración de espectáculos artísticos culturales, folclóricos y deportivos.
 153. Segundo Debate al Proyecto de Ley 198, Que dicta la Ley General de Deporte y establece otras disposiciones.
 154. Segundo Debate al Proyecto de Ley 613, Que crea el Festival Nacional del Acordeón Dorindo Cárdenas y su Patronato.
 155. Segundo Debate al Proyecto de Ley 614, Que reconoce el Festival Nacional del Bollo y el Chicheme Chorrerano y crea su patronato.
 156. Segundo Debate al Proyecto de Ley 615, Que declara el 18 de noviembre de cada año el Día para la Prevención de la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexuales Contra los Niños y Promover la Sanación de sus Efectos.
 157. Segundo Debate al Proyecto de Ley 622, Que adiciona un artículo a la Ley 288 del 10 de marzo de 2022 "Que Crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas".
 158. Segundo Debate al Proyecto de Ley 465, Que crea el Comité Nacional de Investigación Animal de Panamá (CNIAP) y dicta otras disposiciones.

159. Segundo Debate al Proyecto de Ley 466, Que modifica la Ley 47 de 22 de noviembre de 1984, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia y/o kinesiología en el territorio nacional y se da estabilidad.
160. Segundo Debate al Proyecto de Ley 585, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 35 de 30 de mayo de 2018, Que regula los servicios de sangre y transfusiones sanguíneas.
161. Segundo Debate al Proyecto de Ley 190, Que preserva las rompientes y ecosistemas clave de alto valor ambiental apropiada.
162. Segundo Debate al Proyecto de Ley 505, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 45 de 1995, y al Código Fiscal.
163. Segundo Debate al Proyecto de Ley 502, Que modifica artículos de la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal y dicta otras disposiciones.
164. Segundo Debate al Proyecto de Ley 495, Que modifica la Ley 24 de 2006, que declara de orden público y de interés social las actividades de regulación y titulación masiva de tierras que ejecuta el Estado y adopta otras disposiciones.
165. Segundo Debate al Proyecto de Ley 542, Que modifica artículos de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, Por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas.
166. Segundo Debate al Proyecto de Ley 287, Ruta del Trapiche y la Panela.
167. Segundo Debate al Proyecto de Ley 305, Que establece el marco regulatorio para la venta de vehículos por parte de importadores, concesionarios o distribuidores y establece obligaciones en su comercialización.
168. Segundo Debate al Proyecto de Ley 554, Que regula la forma integral a las promotoras de viviendas, fortalece la protección del adquiriente inmobiliario, actualiza el régimen de propiedad horizontal y establece medidas contra el abandono de proyectos en la República de Panamá.
169. Segundo Debate al Proyecto de Ley 555, Que regula la promoción e implementación del hidrógeno verde como combustible en la República de Panamá.
170. Segundo Debate al Proyecto de Ley 539, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la adolescencia.
171. Segundo Debate al Proyecto de Ley 561, Que adiciona un numeral al artículo 17 de la Ley 106 de 1973 del Régimen Municipal.
172. Segundo Debate al Proyecto de Ley 436, Que crea juzgados de tránsito a nivel nacional y dicta otras disposiciones.
173. Segundo Debate al Proyecto de Ley 196, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
174. Segundo Debate al Proyecto de Ley 636, Que modifica la Ley 76 de 2019 que aprueba el Código de Procedimiento Tributario de la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
175. Segundo Debate al Proyecto de Ley 637, Que crea el Sistema Nacional de Integración Logística, Marítima y Portuaria en Panamá.
176. Segundo Debate al Proyecto de Ley 490, Que establece el marco general para el uso prioritariamente deportivo y la gestión de las canchas municipales.
177. Segundo Debate al Proyecto de Ley 417, Que declara el Primer domingo del mes de junio de cada año, Día Nacional del Sobreviviente de Cáncer en Panamá.
178. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
179. Lo que propongan los honorables diputados.

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Se reanuda la sesión. En consideración el orden del día. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Queda adoptado. Señor Secretario, primer punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 5 de agosto de 2026.

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 5 de agosto de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 5 de agosto de 2026?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Queda adoptada. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Dé lectura a la correspondencia, señor Secretario.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, jueves 6 de agosto de 2026.

- Nota del honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 6 de agosto de 2026, con la honorable diputada suplente Viveca Myna Kochman Canavaggio de Novey.

Fin de la lectura de correspondencia, señora Presidenta.

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Indique la cantidad de oradores y el tiempo que le corresponde a cada uno, con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—SHIRLEY CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Se reanuda la sesión. Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, por dos minutos.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Yo tengo un video, si lo puede pasar, por favor, si no es mucha la molestia. El amigo de informática lo va a pasar. Ese es el final, ahí está mi logro, abogado para siempre.

Mientras que se motiva el de producción y el tiempo corre, tengo que manifestarles que hemos hecho un recorrido por diversos centros de salud o policlínicas en el 8-4 y vimos algunas cosas positivas, pero algunas cosas bastante negativas.

Por ejemplo, en la Policlínica Dr. Carlos Nicolás Brin, desacierto para los laboratorios, hay que madrugar, la plataforma de citas no está trabajando correctamente, usuarios se quejan de que sacan las citas y tienen que volver a hacer filas, doble tiempo en la fila. Falta de reactivos para los laboratorios, la atención es buena o mala, dependiendo del funcionario que lo trata, falta de estacionamientos y se ha quedado chico el centro de salud para la cantidad de personas.

Por ejemplo, la Unidad Local de Atención Primaria de Salud (ULAPS) en San Cristóbal, el problema principal es con Odontología, no está el personal completo de manera diaria, el equipo principal está dañado y hay que ir antes de las 6:00 a. m., para buscar un cupo y, a veces la plataforma no está funcionando para sacar ningún tipo de cita. Se ha quedado chico el lugar para tal propósito. También, en la Policlínica Dr. José Joaquín Vallarino Z., largas filas, sobre todo personal de tercera edad, todo un tiempo extremo para poder sacar la cita, mínimo de seis meses y a veces va hasta el año.

Miren, yo tengo que manifestarles que tiene que mejorar el sistema de atención de salud para las personas que acuden, yo he presentado varias iniciativas para evaluar el personal, un Anteproyecto de Ley también para que se permita un tercero, de manera digital, buscar todos los medicamentos y el reembolso de medicamentos, si uno tiene que pagar y no tiene el seguro social.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Tiene la palabra el honorable diputado Orlando Vladimir Carrasquilla, por tres minutos y veintitrés segundos.

—H.D. ORLANDO VLADIMIR CARRASQUILLA BONILLA

Buenas tardes, señora Presidenta, buenos días, honorables colegas diputados, prensa, público presente, pueblo panameño que nos sigue en los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

El próximo 15 de agosto celebramos la cultura, la historia y el orgullo antonero, como es el tradicional desfile de nuestra pollera picarona. Los invitamos a todos a disfrutar de un espectáculo que resalta nuestro folclore, nuestra cultura, donde nuestras hermosas empolleradas antoneras serán las protagonistas.

Ven, comparte con tu familia y amigos esta experiencia que resalta la riqueza de nuestras tradiciones, de lo que somos nosotros los panameños, nuestra identidad. Los esperamos a todos, no falten, no dejen que se lo cuenten, no se lo pierdan y disfruten al lado de todos los antoneros, que somos excelentes anfitriones. Bienvenidos a todos y que tengan un excelente día.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño, por tres minutos y veintitrés segundos.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

Gracias, señora Presidenta. Es que la Escuela Bilingüe Rubén Darío en el distrito 9-1, desde el mes de diciembre, exactamente el 19 de diciembre de 2025 y a través de la licitación por mejor valor con número 2025-0-07-0-09-LV-051097 para la construcción de nuevas instalaciones para el centro bilingüe, nos encontramos que a la fecha y con fecha de 27 de julio de 2026 se procede a solicitar la anulación total del quinto informe y ordena una nueva comisión evaluadora.

La verdad que es lamentable lo que está ocurriendo tanto por la parte de los procedimientos en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), pero, sobre todo, lo que ocurre a lo interno del Ministerio de Educación (MEDUCA). Y a mí me deja dos interrogantes, a la final no sabemos si ya todo este tema de las comisiones evaluadoras es para dar una contratación directa finalmente por la cantidad de veces que se ha pasado o si, por otro lado, estamos organizando algo de tal manera que solo una empresa sea la que pueda aplicar a los criterios de ellos.

Entonces yo pido colaboración por parte de las empresas, prontitud por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en la presentación de esas supuestas reformas a la Ley de Contrataciones Públicas, que lleva meses rondando, pero no llega a esta Asamblea Nacional y, en tercer lugar, al Ministerio de Educación, porque su porcentaje de ejecución es sumamente bajo y mientras no se ponga orden en esa casa, los más afectados son nuestros estudiantes, los padres de familia y los propios docentes y cada mes que pasa, pero sobre todo, cada año que pasa significa un año más donde estos estudiantes salen, incluso, de los planteles sin ver las mejoras ejecutadas dentro de sus escuelas. Gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Tiene la palabra la honorable diputada Tatiana Eloisa Morales de Ramos, por un minuto y dieciséis segundos.

—H.D. TATIANA ELOISA MORALES DE RAMOS

Buenos días, señora Presidenta, queridos colegas, público que nos ve y nos escucha. Hoy quiero compartir la felicidad que sentimos muchos chiricanos por el anuncio de la apertura del parque metropolitano de David, mejor conocido como PAMEDA. Una deuda que se tenía con la niñez, con la juventud y con la familia de toda una provincia.

Este proyecto demuestra que cuando las autoridades trabajamos con un mismo propósito, los resultados comienzan a hacerse realidad, la coordinación interinstitucional que hoy impulsa esta iniciativa confirma que los cambios verdaderos se construyen sumando esfuerzos y, dejando de lado cualquier diferencia cuando el bienestar ciudadano es el objetivo común.

Reconocemos el compromiso del alcalde del distrito de David, Joaquín De León Rivera, y de todas las instituciones que han decidido sumar capacidades para hacer posible que este proyecto pueda convertirse en un referente para nuestra provincia. Sabemos que el impacto positivo que tendrá un parque moderno, accesible y seguro, para miles de personas que encontrarán en él un lugar para convivir.

Es por ello, que esta curul fiscalizará que se terminen las obras y que perdure en el tiempo. El honorable diputado Carlos Eduardo Saldaña López y mi persona como su honorable diputada suplente seguimos trabajando para David. Muchas gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Tiene la palabra el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez, por tres minutos y veintitrés segundos.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ

Gracias, señora Presidenta. Mi solidaridad con los residentes de la barriada Princesa Mía, en Nuevo Chorrillo de Arraiján, porque lo que ocurrió la mañana de hoy es precisamente producto de la

desesperación de un pueblo que no encuentra soluciones. Ellos están denunciando falta de agua potable, luminarias adecuadas, calles destruidas, constantes apagones y lo que han recibido es represión por parte de las autoridades, uso de la fuerza.

Por lo que hacemos ese llamado, el diálogo, la mediación y la comunicación siempre van a ser las herramientas fundamentales para la resolución de conflictos, no es posible que ante un pueblo que busca soluciones, lo único que reciba sea represión por parte de las autoridades. Invitamos a las autoridades locales, a los diferentes directores, a que podamos establecer mecanismos de acción para ir a esta comunidad, escucharlos y ver cuáles son los mecanismos de acción para darles respuesta ante todos los problemas que están denunciando, ante todos esos problemas que los han obligado hoy a salir a las calles.

Entendemos que no se puede coartar el derecho al libre tránsito de las demás personas... Simplemente hacemos ese llamado al diálogo y que podamos acudir a la barriada Princesa Mía para brindar respuestas a esta comunidad.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Tiene la palabra el honorable diputado Juan Domingo Díaz Concepción, por cinco minutos.

—H.D. JUAN DOMINGO DÍAZ CONCEPCIÓN

Muchas gracias, señora Presidenta, buenos días, honorables diputados, medios de comunicación, público que nos escucha y los presentes. Desde esta curul hemos adquirido el compromiso de resaltar y destacar siempre las innumerables cosas positivas que tiene nuestro país, porque hay quienes solo se concentran en darle más preponderancia a las pocas situaciones negativas que suceden.

En este sentido, quiero referirme a las importantes noticias que se publicaron en días pasados en La Estrella de Panamá, que se refiere a la reconocida revista estadounidense *Forbes*, de fama mundial que, especializada en el mundo de los negocios, las finanzas, las inversiones y el espíritu empresarial, ha incluido a Panamá en su lista de los mejores países para jubilarse en 2026.

Para la inclusión de esta lista, la revista *Forbes* ponderó distintos factores que incluyen en la calidad de vida de los adultos mayores, como el costo de vida, la atención médica, la seguridad, el clima, los requisitos de residencia y la facilidad para establecerse, ubicando a Panamá entre los destinos más atractivos para quienes buscan retirarse en el extranjero.

De acuerdo con *Forbes*, Panamá, destacada por ofrecer un clima cálido durante todo el año, de servicios de salud de alta calidad y el reconocido programa Visa Jubilado Pensionado, considerado uno de los incentivos más atractivos para los jubilados extranjeros, debido a los descuentos y beneficios que brinda en diversos servicios.

La lista también incluye a Albania, Portugal, México, Costa Rica, Colombia, Grecia, Francia, Italia y países que sobresalen, por combinar calidad de vida, costo accesible y condiciones favorables para los adultos mayores que desean establecerse fuera de su país de origen.

Impulsada por su conectividad, Panamá reafirma en este *ranking* su posición como uno de los principales destinos de retiro de América Latina. La revista *Forbes* fue fundada en el año 1917 por el periodista Bertie Charles Forbes, tiene fama mundial porque es muy conocida por publicar listas anuales sobre las personas más ricas del mundo, las empresas más grandes y jóvenes influyentes.

Este tipo de reconocimiento a Panamá por una revista del prestigio, de seriedad e importancia internacional como *Forbes* demuestra cómo nos ven desde afuera y es lo que da fe que, de alguna forma, la República de Panamá sigue enfocada en una gestión gubernamental tendiente a continuar atrayendo inversión y capital de extranjeros que, poco a poco, sigue fortaleciendo nuestra economía, lo que representa al final beneficios para el dinamismo del ciclo económico, particularmente de las

micro y pequeñas empresas. Es lamentable y hasta reprochable que, a pesar de ello, haya algunos panameños empeñados en dedicarse diariamente a solo criticar y decir que todo está mal. Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA

Tiene la palabra el honorable diputado Nixon Andrade Rodríguez, por cinco minutos.

—H.D. NIXSON ANDRADE RODRÍGUEZ

He recibido llamadas y mensajes de varias comunidades de la cordillera de la comarca Ngäbe Buglé, referente a la asistencia aérea. Todas cuentan la misma historia: un niño enfermo de gravedad, una mujer con complicaciones de parto, un adulto grave y la desesperación de esperar durante horas una aeronave que muchas veces nunca llega o llega demasiado tarde. No estamos hablando de números, estamos hablando de padres, de madres, de hijos, de abuelos que ya no están con su familia porque el traslado aéreo no llegó cuando más se necesitaba.

La vida de un niño de la comarca vale igual que la de cualquier panameño, la vida de una mujer indígena también es de igual valor como la de una mujer panameña. No podemos seguir aceptando que la distancia sea una sentencia de muerte. Solicito que se remita copia de esta intervención al Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Salud y al Servicio Nacional Aeronaval, a fin de que se establezcan las medidas necesarias para la atención de esta problemática que afecta a nuestra población más humilde de la comarca Ngäbe Buglé. Gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán.

—H.D. FRANCISCO JAVIER BREA TRISTÁN

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera el día de hoy hablar sobre la situación que acontece en términos generales en el corregimiento de Calovébora en el distrito de Santa Fe, y comienzo en particular por lo que está sucediendo en la comunidad Río Veraguas, donde el mar Caribe y el río Veraguas están absorbiendo poco a poco la comunidad, desplazándola y llevándose consigo todo lo que está en su camino.

En el mes de abril, seis casas se perdieron y en el mes de julio pasado, seis casas más igualmente, dando por resultado doce familias afectadas y tengo que reconocer y tengo que agradecer al Presidente José Raúl Mulino Quintero, que luego de una comunicación directa envió igualmente a la ministra de gobierno, Dinoska Yinett Montalvo de Gracia, y al ministro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), el viceministro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Fernando Méndez Peralta, a sitios donde pronto se estará interviniendo por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) para construir las nuevas viviendas.

No obstante, quiero hacer un llamado a la comunidad a que se una en solidaridad más que nunca para poder encontrar dónde reubicar a la población en un nuevo terreno, donde diga el MIVIOT o designe el MIVIOT que cuente con los aspectos técnicos para poder desarrollarse hacia adelante.

Igualmente, por favor, señor Presidente, gire las instrucciones a la Secretaría para que se envíe mi intervención al Ministerio de Gobierno y al MIVIOT, e igual que al Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), porque es importante que las comunidades desde Calovébora hasta Güázaro, Bejuco, San Antonio, Veraguas, Belencillo, todas, se les construyan sus nuevos acueductos, que suman alrededor de cuatro punto cinco a cinco millones de dólares, y los estudios así están establecidos por parte del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), no solamente porque es brindar dignidad, sino que ahora que tenemos la presencia del Estado pueden constatar las condiciones que están viviendo las comunidades.

E igualmente, señor Presidente, es importante que retomemos la construcción de un puente zarzo para llegar al primer ciclo de San Antonio, toda vez que tenemos a nuestros estudiantes arriesgando su vida para llegar a este centro educativo. Igualmente, la comunidad de Urracá, la estuvimos visitando con el alcalde Hortencio «Tencho» Palma Blanco, conversamos con los padres de familia, con la comunidad educativa en general, para buscar una solución a la situación que acontece a esta comunidad.

Por eso, hoy más que nunca, tenemos que voltear la mirada del Estado hacia Calovébora. Muchas gracias y que Dios los bendiga.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez, por un minuto y veintiún segundos.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Hablar de pensiones alimenticias es hablar del interés superior del menor. ¿Por qué lo digo? Porque desde el 2024 pude presentar reformas a la Ley de pensiones alimenticias, y que acá varios honorables diputados se han sumado también a poder presentar modificaciones para ello.

En Panamá existen diecisiete mil solicitudes de pensiones alimenticias tan solo en el distrito capital, y es importante entender que este Pleno tiene la obligación de poder responderles a esas madres y padres que hoy exigen el cumplimiento de lo que corresponde para poder mantener a sus hijos, es responsabilidad de dos. Por lo que yo le pido unidad a este Pleno, a que ese Proyecto de Ley pueda bajar con las modificaciones que también han propuesto otros honorables diputados de distintas bancadas. Que entendamos que es importante la responsabilidad de ambos y que no una sola persona tenga que cargar con el peso diario de lo que conlleva, y algunos casos que nunca se han resuelto. Así que, por favor, pedirle a la directiva que pueda bajar este Proyecto de Ley, que pueda ser discutido para poder proteger a nuestros menores. Gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker, por un minuto y veintiún segundos.

—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER

Muchas gracias, señor Presidente. Parece que, en el pueblo de Panamá, tristemente, está el dengue por todos lados, no están pasando los carros fumigadores. Ministro de salud, quiero pedirle que, por favor, en el área de San Miguelito, Rufina Alfaro, Cerro Viento, San Antonio, Brisas del Golf, José Domingo Espinar, múltiples áreas, y en algunos segmentos del distrito de San Miguelito, puedan pasar los carros fumigadores.

También entiendo que ahora tienen motos que están yendo a fumigar a diferentes áreas, para que la gente no se esté enfermando de dengue. Quiero que envíen mi intervención al Ministerio de Salud. Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Patsy Lee Rentería, por un minuto y veintiún segundos.

—H.D. PATSY CRISTINA LEE RENTERÍA DE HUANG

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero hablar hoy del caso de la joven atleta Anny Castillo, quien tiene quince años y estudia en el colegio Ing. Tomás Guardia. Ella clasificó al centroamericano de atletismo en Honduras, tras ganar tres medallas, una de oro y dos de plata. Pero la realidad de Anny Castillo y de muchos atletas chorreranos es que, tienen que entrenar en las calles de Bosque Dorado y de Costa Verde, porque no tienen pistas de atletismo dónde entrenar.

Nosotros buscamos una pista de atletismo que se encuentra en la escuela Pedro Pablo Sánchez, de ahí estamos haciendo la gestión, porque la pista de atletismo no la estaban utilizando porque le hacen falta mejoras. Estábamos tratando de hacer un acuerdo entre el director Ordóñez de Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y el Ministerio de Educación para que existiera un acuerdo y los jóvenes atletas que hoy por hoy están entrenando en la calle, puedan entrenar en esa pista de atletismo.

Pero nos hemos encontrado con una puerta cerrada de parte del director Ordóñez, quien dice que él está haciendo mucho por el atletismo, sobre todo está mejorando la pista certificada del Rommel Fernández y el centro de alto rendimiento de Juan Díaz. Pero adivine, director Ordóñez, eso no le funciona a un atleta chorrerano, porque le cuesta mucho ir hasta Panamá a poder entrenar. Necesitamos una pista de atletismo en La Chorrera, pero si usted no tiene ese presupuesto, entonces trabaje en conjunto con las otras instituciones, como lo es el Ministerio de Educación (MEDUCA), para que se pueda utilizar esa pista de atletismo para el beneficio de muchos atletas que viven en el sector oeste. Muchísimas gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Con la participación de la honorable diputada Patsy Lee Rentería concluimos el periodo de incidencias. Ofrezco la palabra a la honorable diputada Lydia Caballero, para cuestión de orden.

—H.D. LYDIA NORAYS CABALLERO CADASTRE

Gracias, señor Presidente. Honorable Presidente de la Asamblea Nacional, honorables diputados y diputados suplentes, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. Haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución Política de la República de Panamá y, el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, y actuando en mi condición de diputada de la República, presento al Pleno de esta Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley, Que crea el Fondo Especial Intermunicipal para el Desarrollo Territorial, modifica la Ley 106 del 8 de octubre de 1973 y dicta otras disposiciones.

El siguiente Anteproyecto de Ley responde a una realidad que conocemos, y es los desafíos que enfrentan los gobiernos locales que han adquirido en las últimas décadas una dimensión cada vez más compleja. Desde la cobertura de las necesidades básicas, como el agua potable, salud, educación, caminos de producción, especialmente en el interior del país, hasta retos más recientes como la gestión integral de residuos sólidos, la adaptación al cambio climático, la atención de riesgos y desastres, la movilidad urbana, el desarrollo económico local, son materias que con frecuencia trascienden los límites geográficos y administrativos de un solo municipio.

Permítanme compartir una cifra que ilustra la magnitud del problema, y es que, según datos recientes de la Autoridad Nacional de Descentralización, más del setenta y cuatro por ciento de los municipios de Panamá son subsidiados por el Estado, al recibir el monto mínimo garantizado de quinientos mil balboas anuales, únicamente para cubrir sus costos operativos y administrativos.

Honorables diputados, esta cifra nos obliga a una reflexión honesta, pese a algunos avances en las Leyes de descentralización de la administración pública, Panamá continúa siendo un país altamente centralizado, donde los municipios no tienen responsabilidad real sobre áreas clave como educación, salud o agua, y dependen de lo que el gobierno central decida invertir directamente de acuerdo con los planes nacionales.

Esto responde a un enfoque de desarrollo territorial que históricamente ha sido de arriba hacia abajo, expresado a través de sucesivos programas gubernamentales e impulsado por transferencias sociales de otro tipo, lo que ha dejado poco margen para que los gobiernos locales adquieran experiencia en el manejo de asuntos complejos bajo el concepto de abajo hacia arriba.

Nuestros municipios cuentan con recursos limitados, precisamente en el nivel donde el impacto de las desigualdades se siente con mayor intensidad. El resultado es una brecha de capacidad en todos

los niveles del gobierno en materia de desarrollo regional, y esa brecha se concentra con mayor severidad en las áreas rurales, comarcales y comunidades apartadas, donde la falta de infraestructura restringe las oportunidades de desarrollo.

Las cifras lo confirman, mientras la pobreza multidimensional nacional se ubica en un catorce punto ocho por ciento, son las comarcas indígenas las que concentran la incidencia más alta en este indicador. Esto evidencia la magnitud de la exclusión territorial que persiste, pese a los avances alcanzados en materia de descentralización.

Honorables colegas diputados, el principio de descentralización nos exige algo más, que los gobiernos locales cuenten con una capacidad real, con recursos financieros, capital humano e infraestructura para desempeñar un papel más fuerte en el desarrollo de sus territorios. El desafío que tenemos por delante no es solo lograr una descentralización real con participación ciudadana efectiva y rendición de cuentas, sino también identificar mecanismos adicionales de financiamiento, que permitan a nuestros gobiernos locales diversificar sus fuentes de ingresos.

La experiencia nacional e internacional es clara en este punto, muchos de esos desafíos pueden abordarse más eficientes, de manera más sostenible y económica mediante esquemas de cooperación intermunicipal, que permitan compartir capacidades técnicas, recursos financieros y mecanismos de gestión.

Basta con observar la experiencia comparada con América Latina, que evidencia una evolución progresiva de los modelos de descentralización, de esquemas centrados exclusivamente en la transferencia de competencias, la región ha avanzado hacia sistemas que fortalecen la cooperación horizontal entre gobiernos locales, mediante regímenes de asociación intermunicipal y mecanismos específicos de financiamiento para proyectos de desarrollo territorial.

Los estudios sobre asociativismo intermunicipal en nuestra región son consistentes al señalar que estas asociaciones generan beneficios concretos para la gestión pública, como economía de escala, mayor poder de negociación para los gobiernos locales, capacidades técnicas compartidas, mejor información territorial para la planificación e instrumentos innovadores de gestión. Y coinciden también en algo igual de importante, las experiencias más exitosas son aquellas que nacen de iniciativas voluntarias de los municipios, que cuentan con un marco jurídico estable y que disponen de mecanismos permanentes de financiamiento.

¿Dónde nos encontramos nosotros en Panamá actualmente en este sentido? Nuestra Constitución Política reconoce la autonomía municipal y, el régimen de descentralización se desarrolla mediante la Ley 37 de 2009 y sus posteriores modificaciones. Sin embargo, el modelo vigente continúa orientado principalmente al fortalecimiento institucional de cada municipio de manera individual, sin contemplar un régimen jurídico integral que incentive la conformación de asociaciones intermunicipales permanentes, ni la existencia de fondos especiales destinados a financiar proyectos ejecutados conjuntamente por varios gobiernos locales.

Es cierto que la Ley 106 del 8 de octubre de 1973 sobre el régimen municipal ya contempla la figura de asociaciones intermunicipales y regula la denominada «hacienda intermunicipal», pero ese régimen fue concebido bajo una lógica de integración fiscal y propia de las necesidades institucionales de su época. Hoy, nuestros municipios requieren instrumentos más flexibles que les permitan desarrollar proyectos conjuntos sin afectar la autonomía financiera de cada gobierno local ni alterar la composición de sus respectivas haciendas municipales.

Es por esto que el presente Anteproyecto de Ley responde precisamente a esa necesidad mediante la creación del Fondo Especial Intermunicipal para el Desarrollo Territorial, concebido como un patrimonio especial de afectación específica adscrito a las asociaciones intermunicipales, constituido bajo la Ley 106 de 1973.

Este fondo permitirá ampliar de manera significativa las posibilidades de financiamiento para proyectos de alcance regional, al incorporar recursos provenientes de la cooperación internacional de organismos multilaterales, fondos ambientales y climáticos, donaciones, fideicomisos, aportes privados y otras fuentes legalmente permitidas.

Esta capacidad resulta particularmente oportuna en el contexto actual, marcado por un creciente acceso a mecanismos internacionales de financiamiento orientado a la sostenibilidad medioambiental, como es el caso de los mercados de carbono, la resiliencia climática, la gestión integrada de recursos, la economía circular y el fortalecimiento de las capacidades territoriales.

Quiero ser enfática en un punto. Esta iniciativa incorpora mecanismos robustos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, todos los recursos administrados por el Fondo estarán sujetos al control de la Contraloría General de la República y auditorías externas independientes.

Y quiero ser igualmente clara en otro punto, y es que esta propuesta no sustituye ni elimina las figuras existentes de nuestra legislación municipal. Por el contrario, fortalece el régimen de asociación intermunicipal, mediante una herramienta complementaria y moderna que amplía las oportunidades de cooperación y financiamiento territorial.

Honorables diputados y diputados suplentes, con la creación del Fondo Especial Intermunicipal para el Desarrollo Territorial, Panamá dotará a sus municipios de un instrumento innovador para impulsar proyectos estratégicos de alcance regional, fortalecer la gobernanza territorial, atraer recursos nacionales e internacionales y promover un desarrollo local más equilibrado, sostenible e inclusivo.

Una propuesta en línea con las mejores prácticas internacionales desarrolladas en América Latina y con las recomendaciones formuladas por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Un mecanismo de esta naturaleza permitirá orientar recursos hacia proyectos ejecutados conjuntamente por dos o más municipios, promover economías de escala, fortalecer la planificación territorial y mejorar la eficiencia en la inversión pública, contribuyendo así al cierre de las brechas de desarrollo entre las distintas regiones del país.

Por las consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea el presente Anteproyecto de Ley. Muchas gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Un ujier que asista a la honorable diputada Lydia Caballero con su Anteproyecto de Ley para que sea entregado. Para cuestión de orden, tiene la palabra la honorable diputada Yarelis Anayansi Rodríguez.

—H.D. YARELIS ANAYANSI RODRÍGUEZ BATISTA DE RODRÍGUEZ

Muchas gracias, señor Presidente. Feliz jueves, Panamá. Haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución Política y el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, y actuando en mi condición de diputada de la República presento ante este Pleno el Anteproyecto de Ley, Que modifica un artículo del Código Penal en materia de quebrantamiento de medidas de protección y de sanciones, el cual merece la siguiente exposición de motivos.

Esta propuesta aborda una realidad actual en nuestro ordenamiento punitivo que deja a miles de víctimas en estado de vulnerabilidad extrema, la manifiesta falta de certeza del castigo real e inmediata para quienes quebrantan una orden judicial de protección.

El ordenamiento jurídico contempla las medidas de protección como herramientas jurisdiccionales urgentes y vitales, para salvaguardar la vida e integridad de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo inminente tras una denuncia. No obstante, existe una problemática crítica entre la emisión

de la orden judicial y su cumplimiento efectivo. Con alarmante frecuencia, estas medidas son incumplidas por los destinatarios, lo que deriva en la reincidencia de actos de violencia, hostigamiento sistémico y casos extremos, desenlaces fatales que pudieron haberse prevenido.

El artículo 197-A vigente, contempla una pena pequeña de seis meses a un año de prisión para quienes quebranten una medida de protección. Este rango de pena despoja a la norma de su carácter disuasorio y coactivo por razones técnicas innegables. El acoso, el hostigamiento sistemático, el ciberacoso intrafamiliar o la manipulación psicológica destructiva son delitos que afectan la integridad de cualquier persona, independientemente de su género.

Si el legislador ya modernizó el ordenamiento punitivo mediante el artículo 138-A para proteger a hombres, niñas o adultos mayores víctimas de acoso y hostigamiento, resulta jurídicamente incoherente e inaceptable mantener una barrera de género en el artículo 397-A para la protección efectiva de esas mismas víctimas. Mantener esta redacción constituye una violación flagrante al artículo 19 de nuestra Constitución Nacional y socava el principio de igualdad procesal.

La forma corrige esta incongruencia, eliminando la barrera de género para el delito de quebrantamiento que se aplique en cualquier proceso penal donde la autoridad competente haya dictado una medida protectora a favor de una víctima, garantizando así la tutela efectiva para todos los ciudadanos.

Se propone ajustar la pena del delito de quebrantamiento a un rango de uno a seis años de prisión. Este incremento es esencial para devolverle a la norma su carácter coactivo y disuasorio mediante los siguientes efectos técnicos:

1. Eliminación de la viabilidad automática de multas. Al establecer una pena máxima de seis años, se elimina la viabilidad de reemplazar automáticamente la pena de prisión por días multas.
2. Facilitación de detención provisional oportuna. Se otorgan al Ministerio Público las herramientas técnicas necesarias para sustentar y aplicar la detención provisional oportuna cuando la medida de protección sea burlada.

Esto es vital considerando que el quebrantamiento ocurre frecuentemente en un contexto de delitos graves donde la vida o integridad de la víctima corre un real e inminente riesgo.

Honorables colegas diputados, la aprobación de este Anteproyecto de Ley es un imperativo de coherencia jurídica y urgencia social. No podemos seguir respondiendo a la violencia doméstica y al acoso sistémico con penas simbólicas que perpetúen la impunidad y la desconfianza de las instituciones. Si ya hemos modificado otras normas para proteger a toda persona del hostigamiento y del acoso, es inadmisibles mantener un artículo 397-A, que discrimine por género y dote las órdenes de protección de un carácter meramente simbólico.

Panamá merece avanzar en un sistema de justicia donde las órdenes de protección se respeten sin excusas y donde quien desafía la autoridad judicial encuentre una certeza del castigo real, proporcional y efectiva.

Por las razones antes expuestas, solicito respetuosamente el apoyo de todos ustedes para dar curso a esta iniciativa y convertirla en Ley de la República. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito un ujier, por favor.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Un ujier que asista a la honorable diputada. Honorables diputados y diputadas, si quieren presentar Anteproyectos de Ley, deben anotarse para cuestión de orden. Declaro un breve receso.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Ofrezco la palabra para cuestión de orden, al honorable diputado Crispiano Adames Navarro.

—H.D. CRISPIANO ADAMES NAVARRO

Gracias, Presidente. Acudiendo al objetivo de la iniciativa legislativa, presento ante esta Cámara un Anteproyecto de Ley, Que promueve la industria nacional de medicamentos y dicta otras disposiciones, atendiendo uno de los objetivos fundamentales planteados en la política de salud fundamentalmente, que es el incentivar a la industria panameña. Por esa razón solicito, señor Presidente, que instruya a un ujier para que tome dicho Anteproyecto y sea verificado en las instancias correspondientes. Gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Un ujier que pueda asistir al honorable diputado Crispiano Adames Navarro. Declaramos un receso. Bendiciones a todos y que tengan un buen día.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 2:43 p. m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.



Shirley Castañedas V.
Presidenta



Carlos Alvarado González
Secretario General